

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CAVIGNA S.A.
Ciudad

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos sociales de la empresa, procedí a la revisión de los Estados Financieros correspondiente al periodo contable comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 y cumpliendo con la función que se me asigna en el Art.# 279 de la ley de compañías. Fue necesario efectuar pruebas de acuerdo con los Principios Contables de general aceptación, con la finalidad de verificar en forma selectiva las transacciones efectuados por la empresa así como también la evaluación de la presentación general de los mismos.

Se hizo una revisión de las transacciones las mismas que permitió analizar los diarios, asientos contables y demás comprobantes. El Estado de Perdidas y ganancias refleja una perdida significativa la que podría a mi criterio justificar, considerando que es a partir de este periodo que la empresa inicia sus transacciones.

Adicionalmente se pudo constatar que han sido cumplidas las resoluciones adoptadas tanto en junta de directores y de accionistas. Así también, la empresa ha cumplido satisfactoriamente con los pagos de Impuestos, IVA y Retención en la Fuente.

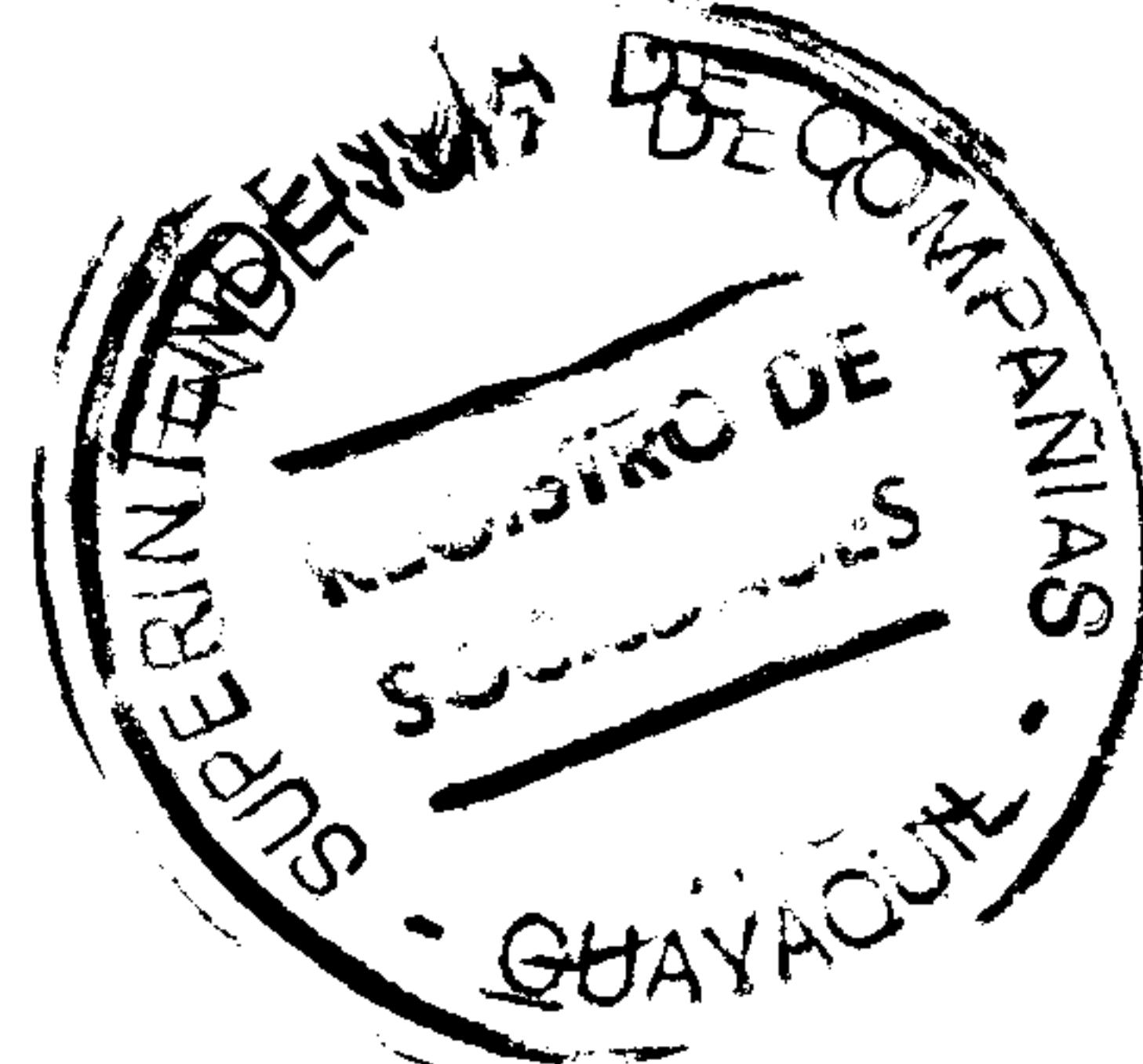
Particular que llevo a su conocimiento para los fines respectivos.

Atentamente,



Comisario

Guayaquil, Abril 15 de 2003



15 de abril 2003